

II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la Categoría de Pediatra de Área y Pediatra en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009063497)

Por Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE extraordinario núm. 4, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en las Categorías de Pediatra de Área y Pediatra en Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimocuarta de la referida convocatoria, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza como Pediatra de Área y Pediatra en Equipo de Atención Primaria, con expresión del destino elegido, según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 24 de noviembre de 2009.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

CATEGORÍA: PEDIATRA DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA		
DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREA DE SALUD/UBICACIÓN
28546505D	GÓMEZ-COBIAN GONZÁLEZ, ALICIA	Mérida/EAP Mérida III (turno de tarde)
32859167X	MESA VÁZQUEZ, JUAN FRANCISCO	Mérida/EAP Mérida II
22714935C	PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	Cáceres/EAP Alcuéscar
08857189G	SÁNCHEZ GONZALO, SHEILA	Don Benito-Villanueva/EAP Villanueva Norte
08111309Z	RODRÍGUEZ SANTANO, MARÍA DEL PILAR	Coria/EAP Moraleja
06958095C	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	Navalmoral de la Mata/EAP Talayuela

CATEGORÍA: PEDIATRA DE ÁREA		
DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREA DE SALUD
09156650M	CASCO ESCRIBANO, ROSA MARÍA	Área de Cáceres
08842285G	REAL TERRÓN, RAQUEL	Área de Badajoz
50975641M	DEL CASTILLO NAVÍO, ELENA	Área de Badajoz
44409909Z	HERNÁNDEZ ZURBANO, CARMEN	Área de Cáceres
52964964N	SANTOS RUIZ, MARÍA ISABEL	Área de Don Benito-Villanueva
07988500W	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA JOSÉ	Área de Plasencia